



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	P.O.18.21		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DEL TREN DE FONDEO Y PANTALANES FLOTANTES DEL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE EIVISSA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	485.236,79 €		
Fecha:	5 de octubre de 2023	Hora:	10.20
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretaria	Pilar Romero Otero

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.20 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, la Secretaria informa que las empresas licitadoras que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha Presentación
PORTUARIA, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, SL	B66726431	03/10/2023	28/09/2023
NAVERA DAEDALUS, S.L.	B07787286	03/10/2023	28/09/2023
SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L.	B55701676	03/10/2023	02/10/2023
ROUTE PONT, S.L.	B54219142	03/10/2023	02/10/2023
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	B07828502	03/10/2023	03/10/2023
JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁEZ	21479892P	03/10/2023	03/10/2023



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
PORTUARIA, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.L.	SI	NO	SI	NO
NAVERA DAEDALUS, S.L.	SI	NO	NO	SI
SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L.	SI	NO	SI	NO
ROUTE PONT, S.L.	SI	NO	SI	NO
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	SI	NO	SI	NO
JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁEZ (TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.)	NO	NO	NO	SI

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a todos los licitadores pero, admitir provisionalmente a los siguientes, dándoles un plazo para subsanar la documentación administrativa:

- La empresa NAVIERA DAEDALUS, S.L. ha de subsanar la falta de firma electrónica de declaración responsable sin firmar electrónicamente.
- El licitador JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁEZ que presenta la oferta a su nombre pero en representación de la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA), ha de subsanar la falta de firma electrónica de declaración responsable sin firmar electrónicamente.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a las siguientes empresas:
PORTUARIA, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.L., con CIF B66726431.
SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L., con CIF B55701676.
ROUTE PONT, S.L., con CIF B54219142.
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L., con CIF B07828502.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa NAVIERA DAEDALUS, S.L., con CIF B07787286, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.



Autoritat Portuària de Balears

- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., con CIF A13303763, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Requerir a las empresas admitidas provisionalmente para que subsanen las deficiencias en la documentación administrativa, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar a partir del siguiente al del acuse de recibo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.